INFORMACIÓN CONJUNTA MESA NEGOCIADORA

VIII Convenio Colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos.

Las organizaciones sindicales FSIE, USO y UGT han trasladado una nueva propuesta en materia de clasificación profesional.

Esta nueva propuesta **incorpora nuevas aportaciones y mejoras sobre el documento inicialmente presentado**, enriqueciendo el texto con propuestas propias, de las organizaciones sindicales, así como con determinadas aportaciones recogidas de las propuestas de las organizaciones patronales.

El objetivo de esta propuesta continúa siendo **avanzar hacia un sistema de clasificación profesional más moderno, claro y adaptado a la realidad actual** de los centros educativos y de las personas trabajadoras del sector, **garantizando en todo momento el mantenimiento de los derechos laborales, profesionales y retributivos consolidados y futuros.**

La propuesta presentada por FSIE, USO y UGT se configura como una **base de trabajo abierta y dinámica, susceptible de adaptación, mejora e incorporación de nuevas categorías**, funciones o situaciones profesionales que puedan realizar tanto las organizaciones sindicales, como las personas trabajadoras y la propia mesa negociadora.

Entre otros aspectos, la propuesta continúa profundizando en:

- el reconocimiento de las funciones realmente desempeñadas,
- la incorporación de nuevas figuras profesionales,
- la actualización de categorías obsoletas,
- la regulación de niveles funcionales,
- el reconocimiento de responsabilidades funcionales,
- y la garantía de mantenimiento de salarios, antigüedad y derechos consolidados.

Por su parte, las organizaciones patronales han manifestado que estudiarán la nueva propuesta presentada y elaborarán un nuevo texto de trabajo.

FSIE, USO y UGT continuarán trabajando para avanzar hacia un convenio colectivo más moderno, equilibrado y adaptado a la realidad del sector, manteniendo como prioridad la defensa de los derechos y condiciones laborales de las personas trabajadoras de la enseñanza concertada.

👉 Consulta aquí la propuesta completa de clasificación profesional:

https://drive.google.com/file/d/1umQ9ezuEHZw0hRsRHjzi1_SjCuDKJywM/view?usp=sharing